

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Junta Arbitral de Consumo**

Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 328/08/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 328/08/ARB formulada por doña Lorena Folgueira Cayón frente a Expresión Estudio no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

—Composición del Colegio Arbitral:

Presidenta del Colegio Arbitral a doña Virginia Martínez Saiz. Suplentes: Don Antonio López de la Iglesia y don Antonio Vila Sánchez.

Secretaria del Colegio Arbitral a doña Fernanda Muñiz Menéndez. Suplente: Doña María Jesús Vicente Cabezas y don Luis Ángel Agüeros Sánchez.

Vocal árbitro/Asociación de Consumidores: Doña Rut García Martínez. Suplentes: Don Mario Márquez Martín, don Enrique Solís Gutiérrez y doña Lourdes Renedo Gómez.

Propuestos por la Asociación de Consumidores: UCE CANTABRIA.

Vocal árbitro/Organización empresarial: Don Salvador Victorino Fernández Suplentes: Don Gonzalo Cayón Caballero, doña María Esther Agüeros Sánchez, don José de las Cuevas Briones y don Iván Calvo López.

Propuestos por la Organización Empresarial: COERCAN, ASEMTRASAM, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, y Asociación de Comerciantes del Centro de Santander, respectivamente.

—Celebración de la audiencia oral:

Miércoles 14 de mayo de 2008, a las 12:40 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de abril de 2008.—La secretaria del Colegio Arbitral, Fernanda Muñiz Menéndez.

08/6101

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

Notificación Hoja de Aprecio de la beneficiaria expediente de expropiación forzosa, LMT 30 kV Central Hidroeléctrica de Cucayo-Subestación de Ojedo, expediente AT 212/06.

Ante la imposibilidad de notificación a los propietarios de las fincas afectadas por expediente de expropiación forzosa que se relacionan a continuación, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERMINO MUNICIPAL DE POTES			
Datos Catastrales	Finca	Titular	Último domicilio conocido
Polígono/Parcela			
2/94	101	FRANCISCO CARRICONDO CARMONA	C/ José María Cossio, nº 64 Santander
2/110 A B	102	FRANCISCO CASTREJON GONZALEZ	C/ Cajo, nº 8 1º D Santander
TERMINO MUNICIPAL DE CILLORIGO DE LIEBANA			
41/95	124	MARÍA LUZ GONZALEZ SÁNCHEZ	C/ Del Puente s/n. Cillorigo Castro- Cantabria

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la empresa «SOCIEDAD ELECTRICA DEL RÍO FRÍO, SOCIEDAD LIMITADA», formula Hoja de Aprecio, cuya valoración podrá ser aceptada lisa y llanamente o bien rechazarla, en cuyo caso podrá realizar las alegaciones que estime pertinentes en un plazo de diez(10) días a partir de su notificación».

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de diez días durante el cual la interesada se podrá personar en las oficinas de esta Dirección General, calle Castelar, 1-5º, dcha, para hacerle entrega de la notificación relacionada con el expediente.

Santander, 18 de abril de 2008.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

08/6038

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Industria**

Notificación Hoja de Aprecio de la beneficiaria expediente de expropiación forzosa LMT 30 kV Central Hidroeléctrica de Cucayo-Subestación de Ojedo, expediente AT 212/06.

Ante la imposibilidad de notificación al propietario de la finca afectada por el expediente de expropiación forzosa que se relaciona a continuación, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TÉRMINO MUNICIPAL DE POTES

—Datos catastrales.

Polígono/parcela: 2/22.

—Finca: 89.

—Titular: Don Juan Manuel Gómez Bedoya.

—Último domicilio conocido: Calle Cantabria, número 6, Potes, Cantabria.

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la empresa «Sociedad Eléctrica del Río Frío, Sociedad Limitada», formula Hoja de Aprecio, cuya valoración podrá ser aceptada lisa y llanamente o bien rechazarla, en cuyo caso podrá realizar las alegaciones que estime pertinentes en un plazo de diez (10) días a partir de su notificación».

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de diez días durante el cual la interesada se podrá personar en las oficinas de esta Dirección General, calle Castelar, 1-5º, dcha, para hacerle entrega de la notificación relacionada con el expediente.

Santander, 22 de abril de 2008.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

08/6039